

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 27 de Marzo del 2015

Señores Junta General Ordinaria de Accionistas

EXPORTCALAS S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario de EXPORTCALAS S.A.; se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancia por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizo de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

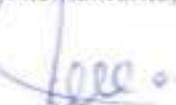
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía. Las relaciones e Indices de Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directivos Realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de EXPORTCALAS S.A. a; 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año 2014., de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Xavier Semblantes

C.I. 1712896222